 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 1 de 9 Fecha: 07/07/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
8:00	am	11	23	05	23			Presencial
	pm							

**Proceso: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS COMUNITARIOS, COMUNALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

**Convoca: IDPAC**

**Cargo: SECRETARÍA TÉCNICA**




**Fecha convocatoria: 11/05/2023**

**Vía de convocatoria: CORREO ELECTRONICO**

**Objetivo: DESARROLLAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE PARTICIPACION CIUDADANA**

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Alejandra Aguilar	Delegado	Si	<a href="mailto:alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co">alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co</a>
Michel Rueda	Delegado	Si	<a href="mailto:lic.triana94@gmail.com">lic.triana94@gmail.com</a>
José Alonso ruda	Delegado	Si	<a href="mailto:jarh12210@yahoo.es">jarh12210@yahoo.es</a>
Miguel Bernal	Delegado	Si	<a href="mailto:miguelalfonsobernal22@gmail.com">miguelalfonsobernal22@gmail.com</a> <a href="mailto:gestionsocialjh2020@gmail.com">gestionsocialjh2020@gmail.com</a>
Iván Andrade Perdomo	Delegado	Si	<a href="mailto:ivandrape@hotmail.com">ivandrape@hotmail.com</a>
Dionne Cruz	Delegada	Si	<a href="mailto:dcruz@veedurriadistrital.gov.co">dcruz@veedurriadistrital.gov.co</a>
Luis Alfonso Mora	Delegado	Si	<a href="mailto:controlproyectos61@gmail.com">controlproyectos61@gmail.com</a>
Mario Solano Puentes	Contratista	Si	<a href="mailto:mariosolanop@hotmail.com">mariosolanop@hotmail.com</a>
Alfy Rosas	Secretaría de Gobierno	Si	<a href="mailto:Alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co">Alfy.rosas@gobiernobogota.gov.co</a>
Jaime Salazar	Secretaria de Gobierno	Si	<a href="mailto:Jaime.salazar@gobiernobogota.gov.co">Jaime.salazar@gobiernobogota.gov.co</a>
Diego Zabaleta	IDPAC	si	<a href="mailto:dzabaleta@participacionbogota.gov.co">dzabaleta@participacionbogota.gov.co</a>
Marialejandra Esguerra	Secretaria Técnica CCDPC	Si	<a href="mailto:mesguerra@participacionbogota.gov.co">mesguerra@participacionbogota.gov.co</a>
Álvaro Gómez	Delegado	Si	<a href="mailto:gomezgarciaalvaro@outlook.es">gomezgarciaalvaro@outlook.es</a>
William Hernández	Delegado	Si	<a href="mailto:prodickscapacidad@gmail.com">prodickscapacidad@gmail.com</a>
Alexandra Angulo	IDPAC	Si	<a href="mailto:jaquinonez@participacionbogota.gov.co">jaquinonez@participacionbogota.gov.co</a>

  	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 03 Páginas 2 de 9 Fecha: 07/07/2021
	<b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b>	

<b>3. Desarrollo de la reunión</b>
------------------------------------

## ORDEN DEL DIA

- 1.Llamado a lista y verificación de quórum
- 2.Instalación de la sesión por parte la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.
- 3.Elecciones Consejo Consultivo Distrital de la Participación.
- 4.Estudio Plan de Acción 2023
- 5.Presupuestos Participativos.
- 6.Proposiciones y Varios.

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum

Marialejandra Esguerra, Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, en calidad de secretaria Técnica del Consejo Consultivo, da la bienvenida a los delegados y procede al llamado a lista.

### 2. Instalación de la sesión por parte de la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.

Jaime Salazar presenta un cordial saludo a nombre del secretario de Gobierno, Felipe Jiménez y del asesor del Despacho Alfy Rosas Sánchez, el objetivo de la sesión es aprobar el Plan de Acción que está en el marco del Consejo Consultivo que actualmente se encuentra en proceso de elección, explica que algunos de los presentes son delegados directos y otros elegidos por organizaciones sociales, por lo anterior, el Plan de Acción debe tener ese tema presente. Asimismo, para este año es importante tener en cuenta la aprobación de la Política Pública de Participación Incidente y la versión de Presupuestos Participativos, cuya circular está firmada, explica a los integrantes del comité que este año es clave porque finaliza el periodo de la actual Administración y por eso es importante tener el Plan de Acción aprobado. Agradece a los asistentes el compromiso y solicita continuar con el orden del día.

### 3. informe de la convocatoria a las elecciones del Consejo Consultivo Distrital de la Participación Ciudadana

Marialejandra Esguerra informa que se dio inicio al periodo de inscripciones el 27 de febrero; a la fecha se han inscrito 15 candidatos y 83 electores, por lo cual solicitó al Consejo extender el periodo de convocatoria para ampliar las elecciones hasta el 27 de junio, con el fin de alcanzar el enlace territorial y de esta manera hacer más presencia en las localidades y fortalecer el periodo de inscripciones, comenta que de aprobarse la ampliación, el periodo de inscripción sería hasta el 27 de junio, la subsanación de documentos el 7 de julio, la publicación de candidatos el 10 de julio y las elecciones se adelantarían del 11 al 31 de julio del año en curso, de esa manera la acreditación de

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 3 de 9

Fecha: 07/07/2021

los nuevos consejeros se llevaría a cabo del 10 al 15 de agosto, agrega que, con base en la decisión del Consultivo del Consejo, y de estar de acuerdo con la ampliación del cronograma, se procedería a firmar la nueva circular de convocatoria, la anterior propuesta es fortalecer el trabajo territorial con un mayor número de inscritos y mejorar la participación de los ciudadanos en las elecciones.

La propuesta es aprobada por los presentes y Marialejandra Esguerra señala que este punto quedará en el acta, José Ruda agrega que se esperaría una mayor participación, o de lo contrario se tendría que ampliar de nuevo el plazo, comenta además que en caso de que haya necesidad de ampliar el cronograma nuevamente convocará a una sesión extraordinaria.

#### **4. Estudio del Plan de Acción**

Marialejandra Esguerra propone en este punto revisar las acciones que se deben insertar, como son, la Política Pública de Participación Incidente, las elecciones del Consejo Consultivo y Presupuestos Participativos, explicando que en la anterior se propuso un encuentro general de las instancias que conforman el CCDPC, pregunta qué otras actividades se pueden avalar que consideren los delegados para el Plan de Acción del presente año.

Iván Andrade, consejero de Propiedad horizontal, propone el fomento de Escuelas de Participación y que tengan permanencia, ampliando la cobertura de la participación. Álvaro Gómez, representante de las JAL, agrega que todavía no se conoce en qué consisten las Unidades de Planeación Local, además, que en muchas localidades no se sabe si habrá nuevas personerías, pone como ejemplo la transformación de la localidad de Bosa, no hay impacto en la descentralización, propone revisar las propuestas que se han llevado al Consejo Consultivo si se han tenido en cuenta por parte de la Secretaría de Gobierno, propone que la Secretaría de Planeación exponga en una reunión cuál es el impacto local en las decisiones que ha tenido la entidad.

Se proponen los siguientes ejes y actividades para desarrollar en el Plan de Acción:

##### **1. FORMACION:**

- a. Cursos de formulación y seguimiento a proyectos y políticas públicas.
- b. Formación sobre el POT y las nuevas UPL
- c. Participación Incidente

##### **2. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

- a. Decreto 819 y Acuerdo Distrital 878 de 2023
- b. Funcionamiento y eficiencia de VOTEC
- c. Nuevo POT
- d. Revisión de lo propuesto y ejecutado por el CCDPC

##### **3. ACTIVIDADES**

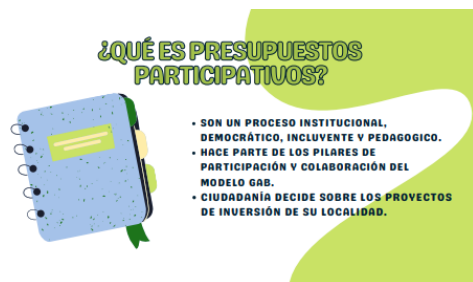
- a. Encuentro de Instancias Distritales
- b. Pronunciamento NO politización e instrumentalización de presupuestos participativos.

## 5. Presupuestos Participativos

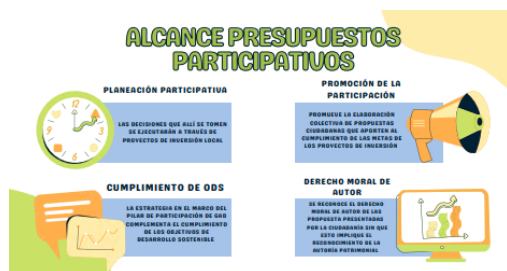
Marialejandra Esguerra invita a las personas que presentarán el tema desde la Subdirección de la Promoción y la Participación. Diego Zabaleta saluda y dice que presentará la metodología de la Circular No. 007.



Lo primero es que la Circular No. 007 establece qué son los Presupuestos Participativos y que buscan la participación de la ciudadanía, con el apoyo de la Administración para adelantar unos proyectos en las localidades.



Los alcances resultan ser la planeación participativa, como reto del Gobierno Distrital y las Alcaldías Locales para vincular grupos y colectivos de las localidades, su pilar es el desarrollo sostenible, se han recogido la moral de las propuestas y la priorización de la ejecución, las propuestas se elaboran en tres rutas.



La primera es la autónoma y es cuando la ciudadanía elabora sus propuestas, la otra, los laboratorios cívicos, en donde las propuestas se complementan a nivel técnico y se pueden estructurarse de manera viable, la última, las opciones elegibles, que aparecen con la viabilidad técnica de las Alcaldías y se dan especialmente en materia de infraestructura.



IDPAC

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 5 de 9

Fecha: 07/07/2021



Iván Andrade, del Consejo de Propiedad Horizontal, pregunta cuáles son las rutas para la elaboración y por cuáles grupos ciudadanos han entregado las propuestas, diciendo además que las alcaldías las ejecuta sin la participación de las personas que la presentaron. Diego Zabaleta explica que dentro del proceso de Presupuestos Participativos las ideas son morales y no patrimoniales, no necesariamente las ideas se ejecutan por parte de la misma persona, el tema de opciones elegibles se presentan cuando las alcaldías revisan las iniciativas que ya tienen estudios técnicos y licencias para que la comunidad elija los procesos más prioritarios.



Dentro de la Circular No. 007 se plantean seis etapas, la primera, la de alistamiento, en esta ocurren tres aspectos importantes; la clasificación por cada una de las rutas, la definición de los criterios de aprobación y por último, la definición de los laboratorios por cada Alcaldía Local, posteriormente se buscan estrategias para que funcionarios y contratistas conozcan el procedimiento y luego procedan a la ruta de ser elegible y presentarla a los sectores para la revisión técnica, quienes dan la respectiva viabilidad y que cumplan con la etapa de priorización, posteriormente viene la etapa de votación, luego la de consolidación, donde se revisa la votación, se verifica y se pasa a un acta que es llevada a la Junta Administradora Local. Estas son las seis etapas que presenta la Circular 007 como el proceso metodológico de los Presupuestos Participativos, José Ruda comenta que en varias localidades se presentaron proyectos, pero que no hubo tiempo, ni asesoría para revisar si hubo iniciativas que se cumplieron o no.

Dionne Cruz de la Veeduría Ciudadana, saluda y dice que hay un tema que Marialejandra Esguerra debe buscar respuesta formal porque el Consejo Consultivo solicitó una información a la Alcaldía Mayor para resolver los temas que se están exponiendo y que tienen que ver con la inclusión de las personas que presentan las iniciativas.

**IDPAC****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

IDPAC-CE-FT-03

Versión: 03

Páginas 6 de 9

Fecha: 07/07/2021

**ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**

Agrega también que no siempre los proveedores y operadores tienen la idoneidad para contratar y por eso la comunidad tiene razón en su indisposición, porque ellos plantean que pueden tener mayor capacidad de implementación, hoy no se tiene una respuesta de la Alcaldía sobre el tema, aunque sí hay una línea argumentativa desde la Secretaría de Gobierno para la comunidad que presentó la iniciativa y tener una retroalimentación de por qué su iniciativa no pasó, lo anterior, para que no pierda legitimidad el proceso, propone que se investigue la comunicación, incluso que se converse con Alfy Rosas, quien ha estado atento a revisar las ideas del Consejo, agrega que si no hay ajustes en esta Administración se revise en la próxima para que se aclare el tema de Presupuestos Participativos.

Diego Zabaleta considera que la Circular sí aborda el tema de la retroalimentación frente a las propuestas que no tienen viabilidad y explica los motivos, asimismo, en la etapa de alistamiento, se publican los criterios, Dionne Cruz comenta que de alguna manera sería lo deseable, debido a que el acompañamiento técnico y los laboratorios físicos deben generar capacidades en los ciudadanos y las organizaciones que buscan ser ejecutores, lo anterior, debe ser un norte de Presupuestos Participativos, esto debe quedar como lección aprendida para la próxima Administración, para que se generen capacidades en las organizaciones de base, personas que tengan iniciativas loables, que van a trabajar con honestidad y transparencia.

Diego Zabaleta agrega que en materia de capacitación hay un componente pedagógico para las organizaciones sociales y comunales a través de la Gerencia Escuela de Formación del IDPAC, con el fin que la elaboración de proyectos y el proceso licitatorio sea de mayor comprensión para que los ciudadanos tengan mejor conocimiento, la idea es que la comunidad se inscriba y conozca este tema, complementa que la idea es recoger todas las iniciativas en materia de presupuestos participativos y materializarlas.

Diego Zabaleta complementa diciendo que en la última parte de la Circular No. 007 se presentan los cronogramas establecidos, divididos por etapas. Comenta que la Circular salió el 8 de mayo, explica cómo quedan cada una de las etapas, expone el cronograma de los laboratorios a cargo de las Alcaldías Locales y que tienen como fecha límite el 1 de julio. En la etapa II - Elaboración y registro de propuestas de la ruta autónoma, así como los laboratorios cívicos y la entrega para la lista de priorización, están el registro de propuestas autónomas, ya se encuentran consignadas, las propuestas autónomas van desde el 15 de junio al 15 de julio, en laboratorios cívicos del 15 de julio hasta el 31 de agosto y la entrega el 15 de julio, en la etapa III está la revisión técnica cuando las Alcaldías hacen las alertas, van del 15 de julio al 1 de agosto, la revisión técnica de las propuestas, desde el 15 de julio al 15 de agosto, la revisión técnica de las propuestas para la ruta de priorización del 15 de julio al 15 de agosto, las recomendaciones desde el 1 de septiembre, hasta el 30 de septiembre, los responsables de los conceptos es cada sector competente, en el marco de cada una de las propuestas.

**ETAPA 1**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Socialización de metas por ruta de participación y criterios de aprobación de las Alcaldías Locales por parte de los Sectores	01 de Julio	Sector/Entidad Competente



**IDPAC****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**IDPAC-CE-FT-03  
Versión: 03  
Páginas 7 de 9  
Fecha: 07/07/2021**ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL****ETAPA 2**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Elaboración y Registro de las propuestas de la ruta autónoma.	15 de junio al 15 de Julio	Ciudadanía
Elaboración y Registro de las propuestas Laboratorios cívicos	15 de julio al 31 de agosto	Ciudadanía/Instancias de Participación CPL
Entrega listas para priorización	15 de julio	Alcaldía Local

**ETAPA 3**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Identificación de Alertas por parte de la Alcaldía Local	15 de junio al 01 de agosto	Alcaldía Local
Revisión Técnica de las propuestas	15 de junio al 15 de agosto	Sectores/entidades Distritales competentes
Revisión técnica de propuestas priorizadas	15 de julio al 15 de agosto	Sectores/entidades Distritales competentes
Emisión de conceptos preliminares	01 de septiembre al 30 de septiembre	Sectores/entidades Distritales competentes

Por último, en la etapa de priorización, vista desde la consolidación de la información de las propuestas, desde el 1 al 17 de octubre, la socialización de las propuestas que serán objeto de la votación, tanto virtual, como presencial, va desde el 1 al 29 de octubre y el proceso de votación desde el 30 de octubre al 18 de noviembre, para finalizar, viene la etapa V, que es el proceso de consolidación de resultados, tanto del proceso virtual, como presencial, se tienen 10 días, desde el 20 hasta el 30 de noviembre, la etapa VI es de ejecución. Concluye diciendo que ese es el cronograma establecido en la Circular 007, la información se encuentra en el link del IDPAC, comenta que este proceso lo adelantan las Alcaldías Locales con cada una de las organizaciones, con relación a las fechas, aclara que se han venido cumpliendo, y que la idea es socializar la circular en todas las localidades.

**ETAPA 4**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Consolidación de la información de las propuestas	01 de octubre al 17 de octubre	Alcaldía Local
Socialización de propuestas	01 de octubre al 29 de octubre	Alcaldía Local - CLIP
Proceso de votación	30 de octubre al 18 de noviembre	Alcaldía Local - IDPAC

**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**IDPAC-CE-FT-03  
Versión: 03  
Páginas 8 de 9  
Fecha: 07/07/2021**ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL****ETAPA 5**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
Consolidación de resultados	20 noviembre al 30 noviembre	Alcaldía Local

Marialejandra Esguerra solicita la Circular y copia de la presentación para que todos tengan acceso al documento, comenta que se puede insertar en un punto en la convocatoria, a través de un documento por parte del Consejo Consultivo sobre la no politización e instrumentalización de Presupuestos Participativos para las elecciones de octubre.

Marialejandra Esguerra informa que se lleva todas las inquietudes que han expuesto los delegados, agrega que con las intervenciones adelantadas se cierra el punto de Presupuestos Participativos.

**6. Proposiciones y Varios**

Mario Solano contratista del IDPAC, agradece la presencia de los delegados, informa que hay quórum, dice también que anualmente se debe presentar un informe al Concejo de Bogotá, el cual recoge las actividades del año anterior, en donde el IDPAC y la Secretaría de Gobierno elaborarán un proyecto de documento para ser presentado a los delegados, con el fin que una comisión de la instancia lo revise y posteriormente lo socialice en una reunión plenaria.

Marialejandra Esguerra agradece la asistencia y comenta la importancia de la presentación de Presupuestos Participativos, Dionne Cruz propone adelantar una agenda con el encuentro Distrital de Instancias y un pronunciamiento para la próxima Administración en materia de recomendaciones, Marialejandra Esguerra informa que se elaborará el formato del Plan de Acción de las actividades por meses del Consejo Consultivo.

Agradece la participación de todos y todas a la sesión del Consejo Consultivo y levanta la sesión a las 11: 00 am

**Firman,****ALFY ROSAS  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO****MARIALEJANDRA ESGUERRA  
SECRETARÍA TÉCNICA IDPAC****4. Compromisos**



**IDPAC****BOGOTÁ****COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA****ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL**IDPAC-CE-FT-03  
Versión: 03  
Páginas 9 de 9  
Fecha: 07/07/2021

1. Elaboración proyecto de informe al Concejo de Bogotá sobre las actividades del Consejo Consultivo año 2022, por parte del IDPAC para ser revisado en el mes de junio del 2023.
2. Construcción del proyecto Plan de Acción para ser presentado a los delegados del Consejo Consultivo para su estudio y aprobación por parte del IDPAC durante el mes de junio del 2023.
3. Incorporación de las iniciativas presentadas por los delegados con el fin de insertarlas en el Plan de Acción del año 2023, mes de junio del 2023.
4. Convocar a sesión extraordinaria para socializar los documentos: Plan de Acción e informe al Concejo de Bogotá, mes de junio del 2023.

Proyectó	Mario Solano	IDPAC
Aprobó	Marialejandra Esguerra	IDPAC